



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El documento fundacional de la UNESCO afirma que "puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz". En efecto, con ello se recuerda que la violencia es algo cultural, adquirido, creado, y que hay que potenciar unos nuevos valores que puedan contrarrestar y transformar esa realidad.

La tortura constituye la mas grave de las violaciones a los derechos fundamentales de los seres humanos. Su prohibición está estipulada en un sinnúmero de convenciones internacionales de carácter universal -Protocolo Facultativo contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes- así como regional - Ley 23338-; sin embargo no ha podido ser desterrada. Uno de los factores que hacen a su institucionalización es la vigencia de una impotencia fatalista sobre su persecución, así como también a la naturalización de conductas aberrantes a través de un silencio cómplice.

Partes del Texto del Protocolo Facultativo contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes dicen:

Artículo 1: A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales...

Artículo 2: Todo Estado Parte tomará medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole eficaces para impedir los actos de tortura en todo territorio que esté bajo su jurisdicción.

Artículo 10: Todo Estado Parte velará por que se incluyan una educación y una información completas sobre la prohibición de la tortura en la formación profesional del personal encargado de la aplicación de la ley...

Artículo 16: Todo Estado Parte se comprometerá a prohibir en cualquier territorio bajo su jurisdicción otros actos que constituyan tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y que no lleguen a ser tortura tal como se define en el artículo 1...



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Recientemente ha salido a la luz en medios periodísticos de alcance nacional, la venta de un juguete importado que incluye una picana a pilas. Se trata de un set policial cuya caja, del tamaño de un cuaderno común, tiene la imagen del típico policía que recorre las autopistas norteamericanas a bordo de una moto.

Las piezas son pequeñas si se las compara con las verdaderas: un revólver con silenciador, unas esposas metálicas con sus respectivas llaves, un silbato, y un bastón policial con una pila y un extremo capaz de dar una descarga como la de un encendedor eléctrico de cocina. La picana de juguete forma parte del Police Set, un "juguete" made in China que se puede conseguir en algunas jugueterías de Buenos Aires al bajo precio de \$ 5,50.

A simple vista, el producto parece inofensivo. En el frente de la caja dice, en inglés, "Cuidado, no apto para menores de tres años", leyenda que deja en claro que los más chiquitos no deben jugar a torturarse. El pequeño revólver, imitación de un calibre 38, es de plástico negro y, a diferencia de otras armas de juguete, trae un silenciador colorado. Las esposas, con sus dos llaves, son plateadas, de metal no muy resistente, y con varias posiciones según el tamaño de la muñeca del "detenido".

Pero el elemento del set que levantó la polémica es el "palito" negro y amarillo, con el dibujo de un policía agarrando a un hombre del brazo. El artefacto, en uno de sus extremos, tiene un pequeño electrodo, que produce una descarga si se presiona un pulsador.

La electric stick, como indica la caja, funciona con una pila doble A. El efecto que produce la descarga es similar al de un encendedor eléctrico de cocina, con una pequeña chispa, que produce un cosquilleo en la piel de un adulto.

Cuando se importa un producto, el IRAM -el organismo que se dedica a la normalización y certificación de los productos- o el INTI son los que se encargan de ver que se reúnan las condiciones respecto de las normativas, y le dan un certificado al importador. Esto se presenta en Defensa del Consumidor, y se hace un seguimiento del producto. En este caso no hay certificados.

En cualquier sociedad las generaciones contemporáneas deben encargarse de socializar a las nuevas generaciones. Cualquier educación supone, por tanto, un intento por adaptar a esos nuevos individuos a los valores que predominan en dicha sociedad.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

De ahí que intentemos valorar la acción que ejerce el juguete y el jugar, a nivel educativo (y al decir educativo nos referimos a su mas amplio sentido formación de conceptos, aptitudes, expectativas, socialización, etc), considerando los juguetes desde los primeros contactos que se establecen con ellos, analizando la influencia del actual tipo de juguete que incita a la violencia (por contraste al tradicional) y, finalmente, evaluando el tipo de relaciones que crea y la imagen que del mundo nos presenta.

Resulta evidente que la violencia ha estado y está presente en nuestro mundo a lo largo de toda la historia, bien de forma directa en guerras y conflictos, bien mediante la violencia estructural que conlleva situaciones de hambre, discriminación, analfabetismo, desempleo, o explotación de la naturaleza y de las personas, entre otras. Dicha persistencia de la violencia, además de todas las víctimas que se ha cobrado, lleva consigo una cultura de la violencia que ha impregnado desde nuestros modos de ser y nuestras relaciones hasta los presupuestos de los estados, pasando por medios de comunicación, el trabajo, el deporte hasta las propias formas de jugar y de divertirse de los niños y jóvenes.

El Diario Página 12 del 14 de junio pasado publicó la siguiente opinión, correspondiente al psicólogo Rubén Efron:

"Si bien la utilización de juguetes bélicos es siempre "cuestionable", la invención de una minipicana con descarga eléctrica incluida constituye "un salto cualitativo" con respecto a los juguetes bélicos conocidos hasta el momento y "habría que prohibirlo".

El problema reside en que ese elemento de tortura es en nuestro país un símbolo con mucho peso que remite a un trauma social y además "Hay cosas con las que no se juega".

El matutino citado prosigue con la opinión del psicólogo Efron:

"Siempre es cuestionable la utilización de la violencia en la estructura de los juegos, pero en este caso se trata de una exacerbación, de una degradación de la violencia lúdica. La legitimación de la violencia que contiene la tortura ya pasa a ser algo degradado".

"Los chicos están sometidos a estímulos violentos cotidianamente. El problema surge cuando esa violencia es legitimada al volverse juguete. Y en



Legislatura de la Provincia de Río Negro

este caso es un salto cualitativo, es más que nada un salto perverso".

El jugar es la actividad de aprendizaje por excelencia en la vida de cada niño, fundamental en la exploración, construcción e introyección de las formas, de los roles, de los valores de la sociedad. Jugar permite, mediante la imitación, la reproducción, la recreación, el poner en "acto" (activamente) todos aquellos aspectos de la vida de los adultos que a los niños les resultan significativos.

Dentro de este planteo los juguetes son las herramientas mediadoras entre esta realidad y los pequeños que los manipulan. Por lo tanto preocupa especialmente qué imagen del mundo dan estos juguetes y las repercusiones que tienen en el proceso de socialización de los niños y las niñas. Esto es importante puesto que (sobre todo hasta los 6 años) pasan con sus juguetes la mayor parte del tiempo y es a partir de ellos que reproducen el mundo y lo van interiorizando (adaptación-asimilación, Jean Piaget).

Desde siempre, los niños y las niñas de todas las épocas y todos los pueblos han jugado, respondiendo a la necesidad de actividad que tienen. Necesidad de moverse, curiosar; de tomar los objetos que les son próximos, manipulando y experimentando con ellos. Necesidad de crear, de relacionarse, expresarse, intercambiar vivencias, acciones, pensamientos, sentimientos.

En esta época, la oferta social, difundida por múltiples medios, de juegos y juguetes para niños y adolescentes (incluso para adultos) contiene un alto porcentaje de material violento.

Llegado este punto y si bien es difícil hacer un buen análisis histórico de la militarización de los juguetes, si podemos hacer fácilmente el de los últimos años. Con la aparición de la televisión ha aumentado enormemente la popularidad y la influencia de la industria juguetera. Si a esto le añadimos la dependencia televisiva de nuestro país con respecto a los EEUU tenemos completo el escenario para alentar situaciones violentas tanto en los juegos cotidianos de los niños como en los mensajes televisivos.

El "Police Set" está a la venta. La Defensoría del Pueblo y la Secretaría de Defensa del Consumidor de la ciudad de Buenos Aires ya actuaron de oficio sobre el decomiso del producto y la prohibición de su venta en esa jurisdicción.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Como el Estado debe regular el mercado en beneficio de los ciudadanos, el Gobierno de la Provincia de Río Negro, coherente con sus políticas sociales basadas en la no violencia, considera fundamental la formación de valores que fomenten la paz en las generaciones jóvenes, por lo tanto se opone a la distribución y venta del juguete denominado "Police Set" y cualquier otro de similares características en todo su territorio.

Por ello:

Autor: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio por la distribución y venta del juguete denominado "Police Set" importado por Repuestos Warnes 1637 SA.

Artículo 2°.- De forma.